Cuarta Acta de Sesión del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco

En el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 01 (primero) de Octubre del año 2019 (dos mil diecinueve), constituidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en Hidalgo #03 en la Colonia Centro; en mi carácter de Titular del Sujeto Obligado, Guadalupe Sandoval Farias, en uso de las facultades que me confiere el artículo 28, punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, reunidos aquí; con Oscar Rodríguez Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, el enlace María Trinidad, enlace del Órgano con funciones de Control Interno; y la suscrita Titular del Sujeto Obligado, para celebrar la seguda sesión del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, con el propósito de que esta instancia revise y se avoque a los requerimientos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, respecto a dos Recursos de Revisión interpuestos en contra de este Sujeto Obligado.

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Lista de asistencia y declaración del quórum.

Segundo: Declaración de información como RESERVADA en consideración a lo manifestado por la ley de Protección de Datos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero: Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia y declaración del quórum.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29, en su párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se declara la existencia de quórum legal para sesionar**, en virtud de encontrarse reunidos la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia.

Segundo: Análisis de la propuesta de información para ser declarada RESERVADA, para los efectos que menciona la Ley en la materia, para el caso de contestar solicitudes de información, así como la información que se deba publicar en la página web oficial de esta Ayuntamiento.

DESAHOGO.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario del Comité para que exponga el caso concreto sujeto de análisis, con la finalidad de que los miembros del Comité estén en condiciones de tomar una decisión al respecto.

En uso de la voz, el Secretario del Comité considera necesario exponer los antecedentes del caso específico a tratar:

Se considera necesario clasificar la información como RESERVADA, aquella información que pertenezca a los datos personales de los funcionarios de este Ayuntamiento; como lo son el número de teléfono personal, domicilio personal, condición de salud, condición de creencia religiosa, así como toda información que pueda revelar las condiciones personales del individuo y pueda poner en riesgo su integridad física.

En razón de lo anterior, no se podrá incluir esa información en solicitudes de transparencia, ni en motivo de ninguna solicitud a menos que sea solicitado por una autoridad judicial, o mediante autorización escrita del titular.

Por lo antes expuesto, los integrantes del Comité aceptan clasificar la información como RESERVADA.

Por lo antes expuesto, se:

RESUELVE:

Primero: Se aprueba clasificar la información mencionada como RESERVADA, lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento en tiempo y forma y evitar ser sancionados por el ITEI.

Una vez agotado el segundo punto del orden del día, se continúa con el desarrollo de la sesión.

Segundo: Asuntos generales.

La Presidenta del Comité preguntó a los miembros del mismo si existen temas adicionales que deban tratarse, a lo cual los integrantes respondieron en sentido negativo, por lo cual no existen asuntos generales por tratar.

Agotados entonces los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos por tratar, se clausura la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco levantándose la presente acta y firmando a continuación quienes en la misma intervinieron.

Guadalupe Sandoval Farías

Titular del Sujeto Obligado del Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco y Presidenta del Comité de Transparencia

Oscar Rodríguez Sánchez

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia

María Trinidad González González

Enlace del Órgano con funciones de Control Interno y miembro del Comité de Transparencia